



ANEXO VII

ORIENTACIONES ENTREVISTA

El diseño de la entrevista, que deberá incluir los ámbitos que se establecen en el presente Anexo, corresponderá, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, al departamento de Orientación del centro integrado o del instituto. El citado departamento elaborará, con los matices correspondientes para cada etapa, el modelo de entrevista que se aplique en el colegio español de su misma localidad.

Se realizará una entrevista con el alumno/a y, salvo que éste sea mayor de edad, con sus padres, madres o representantes legales, en los casos que se establecen en el Anexo VI de estas Instrucciones. La no presentación a la entrevista será causa de exclusión.

Ámbitos que se considerarán en relación a la familia:

1. Instancia	Confirmación de datos personales, familiares, de residencia, teléfonos, dirección correos
2. Contexto socio-económico y cultural	Nivel de estudios, formación, profesiones, renta familiar, estímulos culturales familiares
3. Contexto socio-lingüístico	Lengua o lenguas en el seno familiares
4. Motivaciones	Interés por España y por ingresar en el sistema educativo español. Razones del cambio, en su caso, desde otros sistemas.
5. Expectativas	En relación al centro y a su proyecto educativo, a la comunidad educativa, al sistema educativo español, al futuro académico y profesional del candidato/a.
6. Conocimientos	De la lengua y de la cultura españolas de España y del contexto hispanoamericano.
7. Compromisos de participación y convivencia	Aceptación por escrito de los padres/madres/representantes legales de las condiciones de admisión en los siguientes términos: <ul style="list-style-type: none">• Del proyecto educativo del centro.• De los criterios de permanencia del alumnado en el centro, descritos en las presentes Instrucciones.• De colaboración y coordinación con el profesorado tutor y resto del profesorado en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a.• De presentar, en los casos en que proceda, expediente de convalidación antes del 31 de octubre 2023.• Autorización para la publicación, en su caso, de fotografías del alumno/a de su participación en actividades escolares o extraescolares organizadas por el centro, exclusivamente para sus publicaciones o las de la Consejería de Educación.





Ámbitos que se considerarán en relación al candidato / a, tanto con la familia como con el aspirante en función de su edad y nivel:

1. Instancia	Confirmación de datos personales, familiares, de residencia, teléfonos, direcciones correo.
2. Datos médicos	Carné de vacunaciones, operaciones, enfermedades, medidas a adoptar por parte del centro ante cuestiones de tipo médico-sanitario del candidato/a.
3. Datos académicos	Estudios realizados, expediente académico, calificaciones obtenidas, lenguas estudiadas y /o dominadas, uso o dominio de las nuevas tecnologías, preferencias y opciones en relación a asignaturas y materias, y respecto a actividades complementarias y extraescolares.
4. Datos psicopedagógicos	Competencias, talentos, creatividad, dificultades de aprendizaje, necesidades específicas, posibilidades de apoyo y estímulos en el seno familiar y/o profesional, aspectos afectivo-emocionales, habilidades sociales.
5. Motivaciones	Interés por España y por ingresar en el sistema educativo español. Razones del cambio, en su caso, desde otros sistemas.
6. Expectativas	En relación al centro y a su proyecto educativo, a la comunidad educativa, al sistema educativo español, a su futuro personal, académico y profesional.
7. Conocimientos	De la lengua y de la cultura españolas, de España y del contexto hispanoamericano. De la lengua y de la cultura marroquíes y árabes.
8. Aficiones	Deportes, juegos, lectura, actividades aire libre, viajes, redes sociales.
9. Compromisos en participación y convivencia	Asunción de responsabilidades en el seno del grupo, aceptación de normas, liderazgo.
10. Observaciones	Aspectos que tanto el candidato/a como sus padres/madres/tutores quieran aportar.

NOTA.- Además, se habrán de tener en cuenta en la entrevista, los siguientes aspectos:

- A los efectos de los compromisos que correspondan en cada caso, el centro docente redactará los documentos necesarios que habrán de ser firmados por padres/madres/representantes legales en el momento de la entrevista, para, en el supuesto de que la persona solicitante sea admitida, archivar en su expediente personal.
- Información sobre los precios públicos de enseñanza y sobre las cuotas de servicios y actividades complementarias que habrán de abonarse y aceptación de las mismas.
- Comprobación de que las circunstancias de residencia, profesionales, etc. favorecen la permanencia en el centro docente.
- Otros que se consideren de interés.

